

**CEMEF**

CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. M.P.
EMPRESA PÚBLICA DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT
 C/ Virgen de los Desamparados, 26 46100 Burjassot (Valencia)
 Telf. 96 316 02 50 www.cemef.com cemef@cemef.com



LISTADO DEFINITIVO

PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO

PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE DURACIÓN TEMPORAL DE

LIMPIADOR/A

(REF. 21/2024)

Reunido el órgano de selección, una vez finalizada la fase de entrevista y atendiendo a las bases del proceso de selección de personal para la creación de la bolsa de empleo categoría laboral LIMPIADOR/A ref. 21/2024, el listado de las personas candidatas que conforman la bolsa en el orden de mayor a menor puntuación obtenida queda como sigue:

NOTA RECORDATORIA: Por protección de datos, los/as aspirantes se identifican por una clave que está formada por los TRES ÚLTIMOS DÍGITOS DE SU DNI, seguido de la LETRA del mismo.

DNI CÓD.	TOTAL BAREMACIÓN (máximo 80,00 puntos)	TOTAL ENTREVISTA (máximo 20,00 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (máximo 100,00 puntos)
317T	66,00	20,00	86,00
330W	60,90	18,00	78,90
430G	53,30	18,00	71,30
928H	51,10	20,00	71,10
294B	49,80	19,00	68,80
274N	45,70	20,00	65,70
083C	48,50	17,00	65,50
125N	47,10	18,00	65,10
841P	46,50	18,00	64,50
660V	48,00	15,00	63,00
750B	51,25	7,00	58,25
352P	50,30	7,00	57,30
659N	49,00	7,00	56,00
188E	27,09	18,00	45,09
885F	23,65	18,00	41,65
861C	20,42	16,00	36,42
468A	13,66	18,00	31,66
395Y	15,66	14,00	29,66
077T	14,26	14,00	28,26

El listado definitivo continúa en la siguiente página:

**CEMEF**

CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. M.P.
EMPRESA PÚBLICA DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT
 C/ Virgen de los Desamparados, 26 46100 Burjassot (Valencia)
 Telf. 96 316 02 50 www.cemef.com cemef@cemef.com



DNI CÓD.	TOTAL BAREMACIÓN (máximo 80,00 puntos)	TOTAL ENTREVISTA (máximo 20,00 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (máximo 100,00 puntos)
738X	12,26	16,00	28,26
996R	17,11	9,00	26,11
933J	6,40	17,00	23,40
852M	3,15	18,00	21,15
866X	3,00	18,00	21,00
910A	0,00	18,00	18,00
670F	0,00	12,00	12,00
560E	0,00	10,50	10,50
523Y	4,00	4,00	8,00
805M	3,00	2,00	5,00
070Y	0,00	5,00	5,00
457L	0,00	4,00	4,00

La inclusión de estas personas candidatas en la relación ordenada de candidatos/as al puesto de LIMPIADOR/A no genera ningún derecho de contratación, sino la expectativa de llamamiento por el orden establecido para ser contratado/a temporalmente por CEMEF en función de las necesidades del servicio, siempre según los límites de contratación temporal legalmente establecidos.

Las siguientes personas candidatas han sido excluidas por el siguiente motivo:

	motivo de la exclusión
936H	No acude a la entrevista
941Z	No acude a la entrevista
886D	No acude a la entrevista
335Z	No acude a la entrevista

El funcionamiento general de la bolsa se desarrollará en los términos descritos en el punto 11 de las bases de la bolsa de empleo categoría laboral LIMPIADOR/A ref. 21/2024.

Para que conste a los efectos oportunos, en Burjassot a 10 de junio de 2024.

Emilio Altur Mena
Gerente CEMEF, SLU MP